



Jornadas de Investigación en Filosofía

Departamento de Filosofía.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de La Plata

La tolerancia y el problema del racismo en la sociedad contemporánea Una respuesta limitada para las sociedades pluriculturales

Natalia Vozzi (UBA – FFYL)

El racismo como concepto e ideología

A pesar de que en las sociedades modernas y contemporáneas de occidente procuran cultivar valores como la igualdad, la justicia, la libertad, la democracia y la tolerancia, cuanto más interconectados están los pueblos más se exagera el fenómeno racista. El racismo es un fenómeno que trasciende las diferencias biológicas y se arraiga en la naturalización de las diferencias culturales, religiosas y de los modos de vida que se han convivido en un mismo espacio a lo largo de la historia.

Siendo este trabajo parte de una investigación más amplia respecto de la presencia del racismo en las instituciones y sociedades contemporáneas y debido a las limitaciones que esta presentación nos impone, no se presentará un análisis argumentativo pormenorizado del fenómeno racista; sólo se enumerarán algunas de sus características principales.

Manifestaciones del racismo: Los hechos racistas no son siempre de gran envergadura (violencia, exterminio, colonialismo) sino que muchas veces permanecen imperceptibles pero subyacentes en discursos, instituciones, organizaciones y grupos que mantienen y legitiman las relaciones de dominación en nuestra vida cotidiana (falta de acceso a la educación, la salud, el empleo o trato desigualitario por motivos religiosos, étnicos o culturales). En este sentido es que Wieviorka afirma que las prácticas racistas, unidas o no específicamente a discursos y doctrinas que las sustentan, pero sí y siempre a una ideología conservadora subyacente, pueden clasificarse en cuatro niveles según la modalidad, los planos y la intensidad de su manifestación empírica:¹

- El Infraracismo: se presenta como un fenómeno menor y aparentemente desarticulado. La violencia es difusa y localizada, hay marginación, segregación. Hay opiniones xenófobas respecto de identidades comunitarias y no tanto raciales, no hay una

¹ CF Wieviorka, Michael; El espacio del racismo, Op. Cit.

estigmatización inmediata. No se perciben los vínculos inmediatos entre los actos de violencia aislados y la actividad ideológica.

- El racismo fragmentado: se presenta abiertamente, la doctrina está más extendida, anima a un número mayor de publicaciones, círculos, grupos influyentes. La violencia es más fuerte y reiterada. La segregación y la discriminación son evidentes.

- El racismo propiamente dicho: El racismo se convierte en principio de acción de una fuerza política o parapolítica; animando debates y ejerciendo presiones, movilizándolo amplios sectores de la población. La violencia como instrumento es una estrategia para la toma de poder. El movimiento político capitaliza las opiniones y prejuicios, los orienta y desarrolla. Reclama medidas discriminatorias o de segregación racial.

- El racismo total: El estado se organiza con orientaciones racistas, políticas y programas de exclusión, destrucción, discriminación masiva. Moviliza recursos del derecho y la estructura de las instituciones en función de las categorías raciales, las prácticas son legitimadas por el modelo político.

Ideología del racismo: Las representaciones sociales compartidas por un grupo respecto de los valores (bueno, malo; justo, injusto, etc.) forman una ideología cuyos principios regulan las creencias y prácticas de dicho grupo expresando y ocultando a la vez la posición social, política, perspectiva e intereses de quienes las manifiestan.²

- El discurso y la práctica racista se sustentan en una metaideología conservadora y en tanto tal organiza las ideologías respecto de la raza y la etnia, la clase, la cultura y la política. Se caracteriza por defender la unicidad del grupo dominante enfatizando sólo sus rasgos positivos y sólo los rasgos negativos de los "otros".

- La naturalización del conservadurismo proviene de una concepción del sujeto como mónada cuya identidad se liga a los círculos más íntimos y se ve "atacada" por otras identidades opuestas; análogamente la institución social también se constituye en base a creencias, prácticas, lenguaje e historias compartidas, que se ven en peligro frente a otras formas y prácticas. La percepción de este peligro tanto a nivel individual como social se transforma en odio hacia el diferente y justificaría todo tipo de prácticas de exclusión para salvaguardar la propia forma de vida.³

- La institución de una sociedad siendo su único fundamento la creencia en sí misma y en su capacidad de hacer mundo y vida coherentes entra en peligro al encontrarse con otras maneras de hacer vida y mundos coherentes. Que el otro modelo social sea mejor o igual al propio resulta intolerable porque implica que el individuo debería poner en tela de juicio su propio modelo o incluso abandonarlo. Para mantener su identidad

² CF. Menendez, Salvio Martín; *Nosotros y los otros* Op. Cit. y Van Dijk, *Ideología*, Op.Cit.

³ CF. Castoriadis En *Reflexiones sobre el racismo*, Op. Cit.

sólo queda inferir que los otros “son inferiores”⁴ legitimando así una “discriminación racional” de defensa del propio modelo de vida frente a los relativismos culturales y en base a ciertos criterios de pertenencia, la homogeneidad cultural como valor; la posición societal como definitoria, los recursos políticos y económicos como cualidad.

- El racismo, una vez refutados sus fundamentos biológicos, se transformó en un racismo cultural, que dice no discriminar a las personas por lo que son sino por lo que hacen, logrando la aceptación social de esta forma de discriminación. Por debajo está el conservadurismo como ideología operando: etnocentrismo; sobrevaloración de las propias prácticas y formas culturales en contraposición con las de “los otros”. Esta legitimación del racismo radica en la naturalización de lo histórico-cultural percibido como imposible de cambiar y demasiado diferente como para poder ser aceptado o ignorado. Este “racismo cultural” celebra la hegemonía de una cultura y una civilización (nosotros: occidentales-blancos) pero dice no ser racismo ya que los “otros” son denostados por lo que hacen, no por lo que son, la falta de justificación biológica para legitimar la desigualdad pretende dejar a salvo esta doctrina de toda acusación de racismo.

Diferencia y desigualdad: A diferencia de otros conflictos históricos entre grupos, el racismo se da en un marco moderno pretendidamente integrador y universalista logrando superar la contradicción entre esa pretensión y las prácticas sociales jerárquicas y excluyentes que generan de hecho desigualdad económica, política o social que realimentan esa discriminación.⁵

- Los medios de comunicación y los centros de poder conforman y difunden estos discursos de modo de manipular las diferentes sociedades y mantener la distribución social entre grupos dominantes y dominados.

- Generalmente el racismo de la diferencia –concentrado en los subconjuntos del cuerpo social: cultura, identidad, religión, nación, raza- y el racismo de la desigualdad –concentrado en las relaciones de dominación- se combinan en una misma política con dos lógicas de acción, una determinada por el trabajo la sociedad sobre sus propios conflictos sociales y la estratificación y otra más cercana a los movimientos comunitarios y las apelaciones a lo heterogéneo.⁶

- Naturalizando una “intensa” preferencia por la propia cultura en nombre del nacionalismo, por ejemplo, naturalizan la discriminación de las otras culturas y la desigualdad que esto genera especialmente hacia los grupos de inmigrantes. Las diferencias aducidas son tan profundas que permiten naturalizar no sólo la diferencia sino también la desigualdad.

⁴ Idem.

⁵ CF. Briscoe, Ivan; *El racismo mundializado*, Op. Cit. en la bibliografía.

⁶ CF Wiewiorka, Michael; *El espacio del racismo*, Op. Cit.

- Las diferencias que no son naturales pueden y deben superarse con el esfuerzo y mérito personal, disciplina y trabajo arduo. Que “ellos” carezcan de estos atributos no implica que el Estado deba intervenir perjudicando los valores igualitarios. Las políticas estatales deben ser “ciegas a los colores” tanto en forma de discriminación negativa como en forma positiva. El multiculturalismo y las políticas que conlleva son inconsistentes con la supremacía de la cultura occidental.

La tolerancia como solución al racismo

Según las declaraciones internacionales la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Para esto fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino también una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz y han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados. Es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

En contraposición con este concepto tan amplio de tolerancia, Michael Walzer lo restringe a la virtud que hace posible la coexistencia pacífica entre personas y grupos cuyas prácticas son, al menos, incompatibles; pero no surge en defensa de la diferencia sino de la necesidad que la coexistencia pacífica requiere poner fin de la persecución y valorar una vida en común de grupos humanos con diferentes historias, culturas y necesidades; valorar la paz, la vida y la libertad que a la que sirve dicha coexistencia. La forma política que adopte esta coexistencia difiere contextual e históricamente, ninguna es universalmente válida, pero todas tienen implicancias en la vida moral de las personas. Igualmente, aunque la coexistencia pacífica es un principio moral importante, esto no implica que daba tolerarse toda diferencia real o imaginada; los regímenes tolerantes toleran de diferente manera las prácticas que la mayoría de sus integrantes repudian y toleran de manera diferente a los hombres y mujeres que realizan esas prácticas; pero cada uno interviene en forma diferente respecto del trato entre ellos.

Es importante aclarar que cuando el autor habla de coexistencia pacífica, no implica que los individuos y grupos convivan, es decir, teóricamente pueden existir en un mismo espacio sin necesidad de entrar en relación. Vemos aquí claramente la concepción de individuo y de grupo social-cultural como mónada.

En el caso que nos interesa, cuando las diferencias a considerar son culturales, religiosas o étnicas, la práctica de la tolerancia resulta difícil si no existe un juego en común y no hay necesidad intrínseca de respetar las diferencias que se cultivan y practican en cada grupo.

Según el autor, no es necesario para el modelo de la sociedad liberal la multiplicidad de grupos étnicos o religiosos; el desarrollo del modelo es perfectamente compatible con la homogeneidad cultural, e incluso funciona mejor con ésta. De todos modos, donde existe el pluralismo social como un hecho, el objetivo básico de los grupos será mantener cierto modo de vida entre sus miembros y reproducir su cultura y su fe en generaciones futuras y, aunque se centran en sí mismos, necesitan un espacio social en el cuál celebrar sus actividades y compiten por él. Mucho más fácil resulta llevar adelante el modelo si se logra una cierta homogenización cultural entre los grupos que se incorporan a un Estado nacional; en las sociedades plenamente de inmigrantes (como Walzer define a EEUU porque, según explica, no hay allí un grupo dominante previo a las inmigraciones que dieron origen al Estado) la forma política no tiene las características de ninguna cultura, y por lo tanto, puede mantenerse neutral en tanto que las formas culturales se desarrollan por sí mismas sin su intervención.

En estos contextos tolerar los grupos se entiende como una actitud que tiene un abanico de posibilidades: 1) la aceptación resignada de la diferencia para mantener la paz –por ejemplo para evitar las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII-; 2) una actitud pasiva, relajada, indiferente ante la diferencia; 3) cierto tipo de estoicismo moral que reconoce por principio que los otros tienen derechos aunque los ejerzan de manera que le resulte poco atractiva; 4) una actitud de apertura, curiosa, respetuosa con voluntad de escucha; 5) una admisión entusiasta de la diferencia ya sea por una aprobación estética o por una aprobación funcional como lo es la defensa liberal del multiculturalismo, que considera que la diferencia es una condición necesaria para el pleno desarrollo humano. Según Walzer, esta última actitud no es tolerancia, ya que no puede decirse que se tolera lo que se aprueba; el multiculturalismo es una defensa de la otredad, excepto que admitan que defienden la idea de diferencia y toleren los ejemplos de diferencia concretos. Finalmente, entonces, dirá que son tolerantes aquellas personas que admiten un espacio para quienes tienen ciertas creencias que ellos no adoptan o realizan prácticas que ellos no quieren imitar; con todo lo amplia que sea su aprobación de la presencia de otros en el mundo, coexisten con otros que siguen siendo algo diferente a lo que ellos conocen, algo extraño y ajeno, independientemente de en qué parte del abanico estén situados, desde la resignación, la indiferencia, la aceptación estoica y la curiosidad hasta el entusiasmo.

De todas formas, la tolerancia así entendida mantiene, como lo admite el autor, las diferencias de poder y de clase presentes en las sociedades⁷. En el lenguaje cotidiano la palabra tolerancia implica una desigualdad: los individuos o grupos tolerados se encuentran en una posición de inferioridad respecto de quienes los toleran, tolerar a alguien es un acto de poder, ser tolerado es una situación de debilidad. Según el autor, debería lucharse por un modelo basado en el respeto mutuo, sin embargo, no sólo conseguir esto es poco probable, sino que muchas veces *“la tolerancia funciona mejor cuando las relaciones de superioridad e inferioridad política están claramente delimitadas y se reconocen comúnmente”*⁸. Además,

⁷ Walzer, Tratado sobre la tolerancia, Op. Cit. Capítulo 4

⁸ Idem, Pág. 65.

respecto de las diferencias de clase, la tolerancia es más difícil cuando las diferencias culturales, étnicas o de raza coinciden con las diferencias de clase, cuando los miembros de un grupo minoritario están dominados también económicamente. Según Walzer, la tolerancia es compatible con la desigualdad siempre que estas desigualdades se repitan en forma similar en cada uno de los grupos, pero no cuando estos grupos son a la vez clases. Un grupo étnico o religioso que constituye la clase inferior será seguramente un foco de intolerancia extrema; no es que sufra necesariamente una masacre o la expulsión sino que sufre la discriminación, el rechazo y la degradación cotidianas. Sin duda los otros se resignan a su presencia, pero ésta no es la resignación que cuente como práctica tolerante, porque va unida al deseo de que sean invisibles. La discriminación positiva pretende romper este vínculo entre clase y grupo.

De todas formas, Walzer explica que no puede pedírsele a un individuo el mismo interés, fidelidad o reconocimiento que al círculo primario de referencia para con el círculo más externo. Retoma aquí la idea que ya hemos visto en Castoriadis respecto de la mónada y los círculos de sociabilidad que se van extendiendo perdiendo gradualmente la identificación y el compromiso a medida que le son más externos. La fidelidad y las relaciones comienzan por el centro y luego hay que describir las mediaciones a través de las cuales se alcanzan los círculos más externos, atravesándolos y reconociendo su valor.⁹ Requiere no sólo introducir el círculo más externo sino también abrir los más internos hacia el externo, se comienza a comprender qué significa tener conciudadanos y vecinos y extender hacia ellos el sentido de comunidad y vecindad moral a los nuevos grupos de personas y finalmente a todos los seres humanos; claro que, esta extensión, aunque muy valiosa va reduciendo los deberes hacia con ellos.

Por otra parte en las sociedades liberales pluriculturales, no puede exigírsele a un Estado neutral que proteja a las culturas que se encuentran en inferioridad de condiciones como producto de las migraciones¹⁰ ya que cuando las personas eligen migrar hacia esas sociedades estaban dispuestos y preparados a correr los riesgos culturales y dejar atrás las certidumbres de su viejo modo de vida; habría que mutilar el sistema de libertades individuales (“nuestro sistema”) que es tan significativo para su nuevo modo de vida si hubiera que tratar a las minorías como especies en peligro de extinción y que necesitan protección oficial.

⁹ Walzer, *Hay también un cosmopolitismo peligroso*, Op. Cit., Pág. 62

¹⁰ En *Comentario* al texto de Taylor, Op. Cit. 144

En resumen, la propuesta de tolerancia tal y como la define Walzer en “Tratado sobre la tolerancia”¹¹, comparte varios de los supuestos y actitudes de la la ideología conservadora que fundamenta al racismo:

- La concepción del sujeto monádica y sus círculos de significación identitaria que limita la responsabilidad que se tiene hacia los sujetos más lejanos.
- La naturalización de la confrontación como modo de relación entre grupos diferentes que hace que con la tolerancia se busque poner fin a una situación naturalizada y encontrar la coexistencia sin procurar una convivencia, un intercambio enriquecedor.
- El etnocentrismo cultural y la homogenización cultural como favorable al modelo político, que hace que los grupos minoritarios sean integrados al menos al punto que logren respetar las normas del grupo dominante.
- La naturalización de los procesos históricos que llevaron a la distinción entre grupos dominantes y dominados que implica la tolerancia como relación de poder entre el tolerante y el tolerado.
- La clara distinción entre pertenecientes y excluidos, que implica que los migrantes, por ejemplo, resignen las formas culturales que dejaron atrás al elegir vivir en un nuevo modelo, si es que quieren mantener las ventajas de éste.

En base al respeto por la dignidad humana y los derechos individuales, la tolerancia logra un “alto el fuego” al conflicto, y esto puede ser bueno como un primer paso, pero no logra terminar con él. El concepto de tolerancia de este autor naturaliza el mismo estado de cosas que el racismo, por lo cual, sin bien ofrece una solución distinta al conflicto entre individuos y grupos culturalmente diferentes mantiene algunos de sus fundamentos. Logra llamar la atención sobre los actos de violencia física y las restricciones a las libertades individuales pero no dice nada respecto del racismo cotidiano de nuestras instituciones y entre individuos. Estas quedan naturalizadas bajo la propensión humana a rechazar al diferente y la diferente responsabilidad que debe sentirse hacia personas con mayor o menor grado de similitud identitaria.

¿Es posible pensar una solución al racismo?

La tolerancia tal y como la hemos descrito, es una herramienta para limitar ciertos actos de violencia racista, pero en tanto naturaliza la propensión humana hacia ellos no logra

¹¹ Si bien es cierto que Walzer aclara que sus propuestas son pensadas para el marco de su cultura (liberalismo norteamericano), especialmente sus críticas al modelo de la “política del reconocimiento” de Taylor (aunque este es Canadiense), hablamos de propuesta en sentido más universal respecto de qué considera tolerancia como concepto, por un lado, y en función del modelo global y los problemas entre grupos culturales, por otro dado que él presenta un análisis de otras situaciones y países desde esta misma perspectiva.

terminarlos por completo. Persisten en las prácticas cotidianas, persisten en forma latente en los grupos que esperan el contexto adecuado para resurgir como racismo propiamente dicho. El discurso manifiesta y oculta a la vez las intenciones e intereses del grupo que lo enuncia. Tanto el racismo como la tolerancia liberal comparten el conservadurismo político y social. Incluso la pretensión multicultural de “integrar” a los diferentes grupos y valorarlos por sí mismos (máximo nivel de tolerancia según el Walzer), pretende incluirlos en un modelo preexistente perteneciente al grupo dominante. La neutralidad del estado y su “ceguera frente a las diferencias” es exigida por los grupos conservadores-racistas frente a la protección que parece darle a los grupos minoritarios que denuncian ser víctimas de racismo; y es exigida por la tolerancia conservadora de Walzer como la no-protección de culturas minoritarias bajo formas de discriminación positiva que daña la igualdad de derechos individuales propia del liberalismo. Las políticas del multiculturalismo son rechazadas por el conservadurismo racista por ser inconsistentes con la cultura occidental dominante, por el conservadurismo tolerante por ser incompatibles con un estado neutral liberal.

Si mantenemos esta concepción monádica del sujeto y de la formación de la sociedad no veo muchas otras posibilidades de terminar con el racismo. Para comenzar a tener una actitud tolerante es requisito que las sociedades rompan la clausura, comiencen una apertura hacia otras y una autocrítica. Walzer detiene esta apertura en la admisión de los otros como sujeto de derecho, pero no va más allá. Si queremos que el racismo termine en todas sus formas, necesitamos ir mucho más lejos. La propuesta de la filosofía intercultural puede ser un buen camino, especialmente en sociedades como las actuales en las que conviven grupos e individuos muy diversos que independientemente de las distancias geográficas se encuentran constantemente. Esta propuesta, que no desarrollaremos aquí por exceder las pretensiones de este trabajo, pretende promover el diálogo entre las culturas y sus formas filosóficas para encontrar nuevos modelos y “universales”, comprender las culturas como espacios de creación de sentido y mundo y no sólo como formas de interpretación (multiverso); reorganizar el mundo global de forma solidaria (convivencia de prójimos) que transformaría la noción de responsabilidad haciéndola más abarcativa hacia otros sujetos; superar la propia cultura y forma de razonar como marco de referencia del pensamiento; superar el horizonte sujeto-objeto a la hora del encuentro con otro ya que *“la comprensión profunda de que lo que llamamos “propio” o “nuestro”, es un proceso que requiere la participación interpretativa del otro.”*¹² Para terminar definitivamente con la problemática del racismo, así como con otras tantas formas de discriminación y exclusión es necesario concebir al sujeto en forma abierta, permeable, dinámica; concebir a las culturas y grupos sociales del mismo modo; revisar las propias prácticas; salir del etnocentrismo, abrirse a las propuestas de nuestros prójimos, dejar que ellos se presenten en sus términos y sobre todo estar dispuesto a convivir, a dialogar y a decidir en una verdadera democracia igualitaria. Quizás si reflexionamos y ejercemos nuestras prácticas sociales desde este nuevo paradigma filosófico, desde esta nueva ideología, podamos acercarnos mucho más a los ideales presentes en las declaraciones de los organismos nacionales e internacionales que protegen

¹² Fomet-Betancourt, Op.Cit. Pág. 407.

los derechos humanos: tolerancia, convivencia y participación activa de las diferentes comunidades en sociedades justas y democráticas que garanticen la igualdad, dignidad y derechos de individuos y grupos.

Bibliografía y documentación consultada

BRISCOE, IVAN. *El racismo mundializado*, entrevista a Alberto Burgio; Correo de la Unesco, Tema del mes: racismo, un mal sin fronteras, Septiembre 2001. http://www.unesco.org/courier/2001_09/sp/doss25.html

CASTORIADIS, CORNELIUS. *Reflexiones sobre el racismo*, en *El mundo fragmentado*, Ed. Altamira, Buenos Aires 1993 (Págs. 23-31).

CASTORIADIS, CORNELIUS. *Las raíces psíquicas y sociales del odio*, en *Figuras de lo pensable*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2001(Págs. 183-196).

FORNET-BETANCOURT, RAÚL. *Introducción: supuestos, límites y alcances de la filosofía intercultural*, en *Interculturalidad y Filosofía en América Latina*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz, 2003, Pág. 9-23.

LEVI-STRAUSS. *Mirando a lo lejos*, Ed. Emecé, Buenos Aires 1986, Prefacio y Cap. 1: *Raza y Cultura* (págs. 11-45).

MENENDEZ, SALVIO MARTÍN. *Nosotros y los otros*, El lingüista Teun Van Dijk habla del racismo en el discurso cotidiano, Diario Página 12, Suplemento Radar, Buenos Aires, 20 de enero de 2008. <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-4397-2008-01-20.html>

TODOROV, TZVETAN. *Nosotros y los otros*, Reflexión sobre la diversidad humana Ed. Siglo XXI, México 2000, Cap. *La raza y el racismo* (Págs. 115-155) y *Las vías del racismo* (Págs. 182-199).

VAN DIJK, TEUN. *Ideología*, Ed. Gediasa, Barcelona 1999. Cap. 1: *Introducción* (págs. 13-28), Cap. 28: *La ideología y el discurso del racismo* (págs. 345-389), Cap.29: *Conclusiones* (págs. 391-399).

WALZER, MICHAEL. *Tratado sobre la tolerancia*, Ed. Paidós, Barcelona 1998.

WALZER, MICHAEL. *Hay también un cosmopolitismo peligroso*, en Nussbaum y otros, *Cosmopolitas o patriotas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 1997, (Págs. 61-64).

WALZER, MICHAEL. *Comentario* en Taylor, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*; Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

WIEVIORKA, MICHAEL. *El espacio del racismo*, Ed. Paidós, Barcelona 1992. Cap. 5: *Planos y lógicas del racismo* (págs. 101-113).

PARLAMENTO EUROPEO *Declaración contra el Racismo y la Xenofobia*, Diario Oficial n° C 158 de 25/06/1986 p. 0001 - 0003 en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:41986X0625:ES:HTML>

NACIONES UNIDAS, *Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965, entrada en vigor, 4 de

enero de 1969. en Centro de Documentación de la ONU, página oficial:
http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?year=1969 <http://daccess-ods.un.org/TMP/3351416.html>

NACIONES UNIDAS, Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 20 de noviembre de 1963, Resolución 1094 (XVIII) en Centro de Documentación de la ONU, página oficial:
http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?year=1969 <http://daccess-ods.un.org/TMP/6409023.html>

UNESCO, *Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO* en su 28a reunión París, 16 de noviembre de 1995 en http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001518/151830so.pdf#xml=http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=ged&set=49A465F5_3_361&hits_rec=59&hits_lng=spa

UNESCO, *Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales*, Conferencia General 20ª. Reunión, París 27 de noviembre de 1978. en http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=ged&req=2&by=3&sc1=1&look=new&sc2=1&text_p=inc&text=declaraci%F3n+raza+prejuicios+1978&submit=GO

UNESCO, *La cuestión racial, la UNESCO y su programa*, 1950 en http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-in/ulis.pl?database=ged&req=2&by=3&sc1=1&look=new&sc2=1&text_p=inc&text=la+cuesti%F3n+racial+1950&submit=GO

UNESCO, *Luchar contra el racismo*, (texto informativo), 2006. http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi29_racism_es.pdf

INADI, Informe para la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Discriminación, Xenofobia y Racismo en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur, mayo 2007, en Página oficial de INADI, Observatorio sobre la discriminación, Anexo 6.8 (págs. 177-181) http://www.inadi.gov.ar/inadiweb/index.php?option=com_content&view=article&id=883&Itemid=114

INADI, *Contribuciones al informe sobre Resolución A/61/149 denominada "Esfuerzos globales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de Intolerancia y la Implementación de comprensiva y seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Derban*, Julio 2007 en Página oficial de INADI, Observatorio sobre la discriminación, Anexo 6.9 (págs. 182-186) http://www.inadi.gov.ar/inadiweb/index.php?option=com_content&view=article&id=883&Itemid=114

INADI, Aportes a la Comisión redactora de la Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e intolerancia, Washington, mayo 2007 en Página oficial de INADI, Observatorio sobre la discriminación, Anexo 6.12 (págs. 192-195) http://www.inadi.gov.ar/inadiweb/index.php?option=com_content&view=article&id=883&Itemid=114